



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 29 de Marzo del 2022

Señor:
Presente.-

Con fecha 29 de Marzo del 2022 se ha expedido la siguiente
Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°434-2022-CF/FCS.- Callao, 29 de
Marzo del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 021-2022-EPEF/FCS-VIRTUAL de la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco Directora de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 062-2016-CU de fecha 03 de junio de 2016, se aprobó el nuevo PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 2016-B;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 095-2014-CU de fecha 14 de marzo de 2014, se aprobó la actualización del CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el **Informe N° 004-2021 CACC/EF/FCS** de fecha 12 de Noviembre del 2021, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 29 de Marzo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **Aprobar** el **Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **TANCUN AGUIRE VALERIA DE FÁTIMA**, con código 1518210031 de la Escuela Profesional de Educación Física, que se indica en el siguiente cuadro:

PLAN DE ESTUDIOS 2014				PLAN DE ESTUDIOS 2016			
CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	NOTA	CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	NOTA
EF204	BIOQUÍMICA DEL MOVIMIENTO Y DEL ESFUERZO FÍSICO	II	13	FO104	BIOQUÍMICA	II	13
EF302	NUTRICIÓN ESCOLAR Y DEPORTIVA	III	13	FO208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	IV	13
EF706	PRÁCTICA PROFESIONAL I	VII	13	FO401	PRÁCTICA PROFESIONAL I	VII	13
EF806	PRÁCTICA PROFESIONAL II	VIII	18	FO402	PRÁCTICA PROFESIONAL II	VIII	18
EF902	DIDÁCTICA DE LAS DANZAS PERUANAS	IX	15	FO305	APRENDIZAJE DE LA DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL	V	15
EF904	PSICOPEDAGOGÍA DEL DEPORTE	IX	16	FO206	PSICOPEDAGOGÍA DEL DEPORTE	IV	15
EF905	PRÁCTICA PROFESIONAL III	IX	14	FO501	PRÁCTICA PROFESIONAL III	IX	14
EF1003	PRÁCTICA PROFESIONAL IV	X	13	FO502	PRÁCTICA PROFESIONAL IV	X	13

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPEF/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA. - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


DECANO
DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO


DECANO
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico